 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **ISABEL MEDINA COJIN,** luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **3545582024.**

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta ____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación X
6. Cambio de domicilio ____
7. Otro_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No **3545582024**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá otificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 02 de 10 del 2024 a las 7:00 am



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 09 de 10 del 2024 a las 4:30 pm



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CI



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2024-08-01 14:36:42
Radicado: S2024124129

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: ISABEL MEDINA COJIN
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20240812-081822-113756-01769032
2024-08-12T11:11:20-05:00 - Pagina 1 de 4

Cód: 1213012
Bogotá D. C. agosto de 2024

Señora:
ISABEL MEDINA COJIN
Cel: 3228541493 – 3227745263
Dir: KR 86 G 35 B 59 sur primer piso
Correo: isabelmedinaco1992@gmail.com
Ciudad

*Reduccion cerrado 2 vez
CASA DE 1 PISO BOHCO Y
VERDE PUERTAS AZULEZ
CONTADOR LOZ # 7061*

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 1561 SEG. 2024
REQUERIMIENTO 3545582024

Cordial saludo respetada señora Isabel:

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Kennedy por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, acogida bajo el radicado de la referencia, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar respuesta a dicha solicitud:

Teniendo en cuenta su petición, "(...)En el marco de la activación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de manera atenta solicito de su apoyo y gestión para la vinculación a programas que del Estado se ofrecen a la señora ISABEL MEDINA COJIN, quien es madre soltera de 5 hijos en ALTA CONDICION DE VULNERABILIDAD SOCIAL nivel de Sisbén A3, afirma no recibir ayuda de ningún programa del Estado y requiere apoyo y fortalecimiento económico con programas que desde el Estado se le pueda brindar., (...)", me permito informarle que se deben hacer varias claridades:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local, en este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cogestión.

En lo referente a la solicitud principal, para tener una atención efectiva por parte de la Entidad, usted debe acudir al punto de atención más cercano a su lugar de residencia que tiene la Subdirección Local de Integración Social – Kennedy donde encontrará diferentes servicios y profesionales que la podrán guiar y atender conforme a sus necesidades: **Centro de Desarrollo Comunitario Kennedy: Avenida Carrera 80 # 43 - 43 sur, Gran Britalia. -Manzana de cuidado Timiza: Carrera 74 # 42G - 52 Sur. Manzana del cuidado Bellavista: Cl. 38 Sur # 94c-29.**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdic.gov.co
Código postal: 110311

*Anaels D. Narváez
13/09/24
R/472*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con A2S/lon
Acuerdo: 2024/0812-081822-113756-01769032
2024-08-12T11:11:20-05:00 - Pagina 2 de 4

En la aplicación del proceso OIR de la Secretaría Distrital de Integración Social, **desde el servicio de Respuesta Social**; se le dará la indicación de la oferta institucional, y se hará atención prioritaria, donde conforme a disponibilidad de recursos y cumplimiento de requisitos se verificará la forma de autorizar el beneficio de un bono canjeable por alimentos. De igual forma su atención se hará en la Manzana del cuidado de Bellavista donde también se analizará la posible atención de su núcleo en los demás servicios y otras entidades que apoyan la gestión a los ciudadanos.

Además de lo anterior, es pertinente informarle que la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra implementando la estrategia de "Ingreso Mínimo Garantizado - IMG", la cual consiste en la entrega de transferencias monetaria a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad, las cuales buscan contribuir con el aumento de ingresos monetarios de las familias y la disminución de la pobreza en la capital. Los requisitos para acceder a esta estrategia son:

Estar registrado(a) en el Sisben de Bogotá, en los grupos A y B del Sisben IV, tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano – ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi. Se puede ampliar esta información ingresando a la página web: <https://bogota.gov.co/ingreso-mínimo-garantizado-img/>.

La vinculación a servicios sociales, está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución N° 0218 de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones", lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto de la Entidad.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

cc: Dra. Sandra Inés Álvarez Rojas, Trabajadora Social- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Calle 35 sur No 78-58 centro zonal Kennedy central

Elaboró: Juan Carlos Vargas Sarria. Profesional Especializado Respuesta Social

Revisó: Nidia Constanza Acero Acero. Profesional Jurídico O. J. – Slis Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondencia@maidsis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



esccv7A
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240812-081822-113756-01769032
2024-08-12T11:11:20-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024124129

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240812-081822-113756-01769032

Creación: 2024-08-12 08:18:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-12 11:11:19

Firma: PAOLA MESA

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: NIDIA ACERO

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- O.J. - SLIS Kennedy

SDIS

Elaboración: JUAN CARLOS VARGAS

Juan Carlos Vargas Sarria

79501826

jcvarsar@gmail.com

contratista

SDIS


 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240812-081822-113756-01769032
 2024-08-12T11:11:20-05:00 - Pagina 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración		Juan Carlos Vargas Sarria jcvvarsar@gmail.com contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-12 08:18:42 Lec.: 2024-08-12 08:18:52 Res.: 2024-08-12 08:19:09 IP Res.: 191.156.157.6
Revisión		Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- O.J. - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-12 08:19:09 Lec.: 2024-08-12 09:14:38 Res.: 2024-08-12 09:14:44 IP Res.: 186.102.100.182
Firma		Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-12 09:14:44 Lec.: 2024-08-12 11:05:22 Res.: 2024-08-12 11:11:19 IP Res.: 190.27.225.68

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024124129

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240812-081822-113756-01769032 Creación: 2024-08-12 08:18:22
 Estado: Finalizado Finalización: 2024-08-12 11:11:19



Escanee el código para verificación